

ACTA DE OBSERVACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-UE-022-XI- DIRTEPOL AREQUIPA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) ENVASADO EN BALONES DE 45 KG PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIONES RÁPIDAS (UNIDIR), SECCIÓN DE PATRULLAJE DE PIE (SECPAIE) Y COMEDOR DE LA IX MACREPOL AREQUIPA

En la ciudad de Arequipa, en una de las oficinas del Área de Abastecimiento de la IX MACREPOL AREQUIPA, siendo las 14:30 horas del día 09 de marzo 2023, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias) se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Formato N° 04-2023/SIE-2023, presidido por el Comandante PNP Julio Cesar TAPIA GUILLEN y conformado por sus miembros titulares Comandante PNP Salvador Gabino ARIZAGA TOVAR y Mayor PNP Manuel Jesús CARNERO NEGREIROS, se inicia el acto privado, conforme el siguiente detalle:

El Comité de Selección procedió a verificar en la plataforma SEACE que se registraron SIETE (07) participantes al procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10442181832	CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENTA	07/03/2023	Válido		07/03/2023	10442181832	
2	Proveedor con RUC	10446795541	ALVAREZ CRUZ HARDY BANAYOD	07/03/2023	Válido		07/03/2023	10446795541	
3	Proveedor con RUC	20100366747	LLAMA GAS S A	03/03/2023	Válida		03/03/2023	20100366747	
4	Proveedor con RUC	20516511975	CORPORACION ANDINA DEL GAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/03/2023	Válido		02/03/2023	20516511975	
5	Proveedor con RUC	20535704539	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C.	03/03/2023	Válido		03/03/2023	20535704539	
6	Proveedor con RUC	20600074441	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C.	01/03/2023	Válido		01/03/2023	20600074441	
7	Proveedor con RUC	20601142539	CORPORACION RANSE S.A.C	01/03/2023	Válido		01/03/2023	20601142539	

Conforme el cronograma del procedimiento de selección, los participantes que presentaron ofertas con fecha 07MAR2023 a través de la plataforma SEACE fueron SIETE (07) de las cuales UNA (01) se registró en estado "borrador no enviado" conforme el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20600074441	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C.	07/03/2023	19:14:13	20600074441	07/03/2023	19:14:37	Enviado	Valido		
2	20601142539	CORPORACION RANSE S.A.C	07/03/2023	11:47:34	20601142539	07/03/2023	11:47:51	Enviado	Valido		
3	20516511975	CORPORACION ANDINA DEL GAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2023	10:57:39	20516511975	---	---	Borrador no enviado	Valido		
4	20100366747	LLAMA GAS S A	07/03/2023	10:42:53	20100366747	07/03/2023	10:43:34	Enviado	Valido		
5	20535704539	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C.	07/03/2023	12:38:29	20535704539	07/03/2023	12:39:38	Enviado	Valido		
6	10442181832	CHUQUICONDO TINTAYA DINA JESENTA	07/03/2023	21:41:34	10442181832	07/03/2023	21:41:52	Enviado	Valido		
7	10446795541	ALVAREZ CRUZ HARDY BANAYOD	07/03/2023	22:30:01	10446795541	07/03/2023	22:30:16	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procedió a verificar el reporte de resultados del periodo de lances y mejora de precios o llevado a cabo por el SEACE, obteniendo el siguiente resultado del orden de prelación de las mejores ofertas presentadas:

Entidad convocante	POLICIA NACIONAL DEL PERU - XI DIRECCION TERRITORIAL AREQUIPA
denominación	SIE-SIE-1-2023-XI DIRTEPOL PNP AREQUIPA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Ellel
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO DE BALON DE 45 KG PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES (USE), UNIDAD DE INTERVENCIONES RAPIDAS (UNIRI), SECCION DE PATRULLAJE A PIE (SECPAIE) Y COMEDOR DE LA IX MACROPOL AREQUIPA
Número de Contratación	XI DIRTEPOL AREQUIPA-2023-267

Búsqueda de ítem (s)

* Tipo de reporte: Postores según orden de prelación

* Ítem (s): 1

Escriba el número del ítem e intervalos separados por comas. Por ejemplo, si requiere ítems que no son sucesivos escriba 2, 10, 20, 30, 40, 50, por otro lado si requiere ítems sucesivos escriba 1-50, finalmente si requiere ítems sucesivos y no sucesivos escriba 1-20,30,40,50

Postores

Reportar

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
 Subasta Electrónica No. - SIE-SIE-1-2023-XI DIRTEPOL PNP AREQUIPA-1

POLICIA NACIONAL DEL PERU - XI DIRECCION TERRITORIAL AREQUIPA				
1				
ADQUISICION DE GAS LICUADO				
Soles				
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20523704539	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C.	5323	
2	20190286747	LLAMA GAS S A	99729	
3	10442181832	CHUQUITONDO TENTAYA DINA JESENIA	101445	
4	10446793541	ALVAREZ CRUZ HAROLD BANAYOD	104650	
5	20501142329	CORPORACION RANGE S.A.C	122000	
6	20600074441	BUNES Y SERVICIOS GENERALES MELACOS Y LORPNA S.A.C.	127400	

El reporte en pantalla muestra 1 página de la 1 página 1/1

Visto el resultado del periodo de lances y mejora de precios, se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar han presentado la documentación requerida en las bases, conforme el siguiente detalle:

GAS LICUADO DE PETROLEO DE BALON DE 45 KG REQUISITOS ADMISION DE OFERTAS	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C.	LLAMA GAS S.A.
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.	11 FOLIOS	14 FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA FALTA FIRMAR (FIRMA PEGADA NO MANUSCRITA)	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA FALTA RUBRICAR	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA FALTA FIRMAR (FIRMA PEGADA NO MANUSCRITA)	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificación Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA FALTA FIRMAR (FIRMA PEGADA NO MANUSCRITA)	SI PRESENTA
e) Requisito de habilitación: Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN	FALTA RUBRICAR CERTIFICADO NO ES NITIDO	SI PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	OBSERVADA	ADMITIDA

El Comité de selección, verifica los requisitos de admisibilidad ha determinado que de la verificación de los aspectos formales se tienen por observadas la siguiente oferta:

- DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C: Se observa que la firma de los Anexos 01, 02, 03 y 04 no se encuentra firmados, al no ser firma manuscrita sino pegada. Asimismo, no se encuentra visado los folios del 06 al 11. La copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN, no es nítida.

Considerando que existen observaciones que son subsanables conforme lo establecido en el numeral 60.02 literales b) y h) del artículo 60.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se procede a postergar el procedimiento a fin de que el postor DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C. puedan subsanar su oferta en el plazo máximo de UN (01) día.

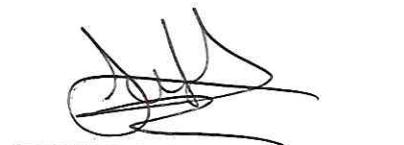
Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad.



OA 333699
Julio Cesar TAPIA GUILLEN
Comandante PNP
Presidente Comité de Selección



OA 180788
Salvador Gabino ARIZAGA TOVAR
Comandante PNP
Miembro titular Comité de Selección



OA 334119
Manuel Jesús CARNEIRO NEGREIROS
Mayor PNP
Miembro titular Comité de Selección

ACTA DE SUBSANACION OFERTA Y EVALUACION SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-UE-022-XI-DIRTEPOL AREQUIPA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) ENVASADO EN BALONES DE 45 KG PARA LA UNIDAD DE INTERVENCIONES RÁPIDAS (UNIDIR), SECCIÓN DE PATRULLAJE DE PIE (SECPAPIE) Y COMEDOR DE LA IX MACREPOL AREQUIPA

En la ciudad de Arequipa, en una de las oficinas del Área de Abastecimiento de la IX MACREPOL AREQUIPA, siendo las 16:00 horas del día 13 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias) se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Formato N° 04-2023/SIE-2023, presidido por el Comandante PNP Julio Cesar TAPIA GUILLEN y conformado por los miembros titulares Comandante PNP Salvador Gabino ARIZAGA TOVAR y Mayor PNP Manuel Jesús CARNERO NEGREIROS, se inicia el acto privado, conforme el siguiente detalle:

De acuerdo a lo dispuesto en el acta de fecha 09MAR2023, se observó la oferta del postor DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C. otorgándole el plazo de un (01) día hábil a fin de que el postor cumpla con subsanar su oferta a través de la plataforma SEACE.

Con fecha 10MAR2023 el postor DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C., ha cumplido con registrar la subsanación de ofertas en la plataforma SEACE.

Entidad convocante	POLICIA NACIONAL DEL PERU - XI DIRECCION TERRITORIAL AREQUIPA		
Numeración	SIE-SIE-1-2023-XI DIRTEPOL PNP AREQUIPA-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bian		
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO DE GALON DE 45 KG PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES (USSE), UNIDAD DE INTERVENCIONES RÁPIDAS (UNIDIR), SECCIÓN DE PATRULLAJE A PIE (SECPAPIE) Y COMEDOR DE LA IX MACREPOL AREQUIPA.		
Número de Contratación	XI DIRTEPOL AREQUIPA-2023-269		
Detalles del sector			
Tipo de Proveedor	Proveedor del PUC		
RUC / Código	20235764529		
Consorcio	No		
Nombre o razón social	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C.		
Solicitud de Subsanación			
Acta de Observación	0203303 KB		
Días para Subsanar	1		
Fecha de Ratificación	09/03/2023		
Observación			
Usuario quien publicó	42796878		
Fecha y hora publicación	09/03/2023 16:23:49 PM		
Presentación de Subsanación			
Fecha Presentación	10/03/2023		
Usuario quien subsana	20235764529		
Fecha y Hora Subsanación	10/03/2023 15:48:26 PM		
Detalle de archivos de subsanación de oferta			
Nro. Archivo	Nombre del Archivo	Formato del Archivo	Tamaño del Archivo
1	(LICITACION POLICIA 1.pdf KB)	pdf	4765526

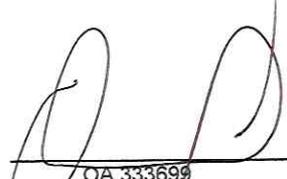
Acto seguido, el Comité Especial ha procedido a verificar los requisitos de admisibilidad de la oferta subsanada conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo dispuesto en las bases integradas del presente procedimiento, teniéndose el siguiente detalle:

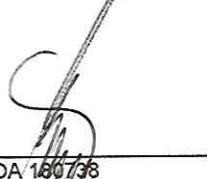
GAS LICUADO DE PETROLEO DE BALON DE 45 KG REQUISITOS ADMISION DE OFERTAS	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C.	LLAMA GAS S.A.
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.	11 FOLIOS	14 FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificación Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Requisito de habilitación: Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

El comité de selección procede a ADMITIR las oferta de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C. con un monto ofertado de S/ 93,275.00 en primer orden de prelación y la oferta de LLAMA GAS S.A. con un monto ofertado de S/ 98,735.00 en segundo orden de prelación.

Considerando que la oferta de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C. supera el valor estimado de S/ 91,000.00, se procede conforme lo prescrito en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente suspendiendo el presente acto y otorgándole el plazo de dos días hábiles a la empresa para solicitarle la reducción de su oferta.

Siendo las 17:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad.


 OA 333699
 Julio Cesar TAPIA GUILLEN
 Comandante PNP
 Presidente Comité de Selección


 OA 180738
 Salvador Gabino ARIZAGA TOVAR
 Comandante PNP
 Miembro titular Comité de Selección


 OA 334219
 Manuel Jesús CARNERO NEGREIROS
 Mayor PNP
 Miembro titular Comité de Selección

**ACTA DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
N° 01-2023-UE-022-XI-DIRTEPOL AREQUIPA PRIMERA
CONVOCATORIA PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE
PETROLEO (GLP) ENVASADO EN BALONES DE 45 KG PARA LA
UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES (USE), UNIDAD DE
INTERVENCIONES RÁPIDAS (UNIDIR), SECCIÓN DE PATRULLAJE
DE PIE (SECPAPIE) Y COMEDOR DE LA IX MACREPOL AREQUIPA**

En la ciudad de Arequipa, en una de las oficinas del Área de Abastecimiento de la IX MACREPOL AREQUIPA, siendo las 12:30 horas del día 15 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias) se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Formato N° 04-2023/SIE-2023, presidido por S1 PNP Deysi LARICO APAZA como suplente del Comandante PNP Julio Cesar TAPIA GUILLEN quien se encuentra de comisión y conformado por los miembros titulares Comandante PNP Salvador Gabino ARIZAGA TOVAR y Mayor PNP Manuel Jesús CARNERO NEGREIROS, se inicia el acto privado, conforme el siguiente detalle:

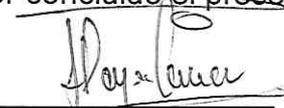
De acuerdo a lo dispuesto en el acta de fecha 13MAR2023, se postergo el otorgamiento de la buena pro a la empresa DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C. al haberse verificado que su oferta económica de S/ 93,275.00 supera el valor estimado del procedimiento de selección, para solicitarle la reducción de su oferta conforme lo prescrito en el artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Con Oficio N° 02-2023-COMITÉ ESPECIAL SIE-01-2023-UE-022 XI DIRTEPOL AREQUIPA, notificado el 13MAR2023 se solicita al proveedor DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C. la reducción de su oferta económica otorgándole el plazo de dos (02) días hábiles para que emita su respuesta.

Mediante Carta s/n de fecha 15MAR2023, la empresa DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C. accede a reducir su oferta económica al monto de S/ 91,000.00.

Conforme lo prescrito en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado y habiéndose aceptado por parte del postor con la mejor oferta técnico-económica, la reducción de su oferta se procede a otorgar la buena pro a la empresa DISTRIBUIDORA DE GAS DEL SUR S.A.C por el monto de S/ 91,000.00 (Noventa y un mil con 00/100 soles) para el suministro de gas licuado de petróleo (GLP) envasado en balones de 45 KG para la Unidad de Servicios Especiales (USE), Unidad de Intervenciones Rápidas (UNIDIR), Sección de Patrullaje de Pie (SECPAPIE) y Comedor de la IX MACREPOL AREQUIPA.

Siendo las 13:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad.


SA-31498369
Deysi LARICO APAZA
S1 PNP
Suplente Presidente Comité


OA 100738
Salvador Gabino ARIZAGA TOVAR
Comandante PNP
Miembro titular Comité de Selección


OA-334219
Manuel Jesús CARNERO NEGREIROS
Mayor PNP
Miembro titular Comité de Selección